



## EDICTO

D. Juan Lora Martin, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lantejuela, por el presente edicto, **hace saber:**

Que el Pleno del Ayuntamiento de Lantejuela en sesión Extraordinaria celebrada con fecha 14 de noviembre de 2022, por unanimidad (10), adopto el siguiente Acuerdo:

**“SEGUNDO.- PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA DE APROBACIÓN DEL DESISTIMIENTO DEL DOCUMENTO DE AVANCE DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE LANTEJUELA (SEVILLA) JUNTO CON LOS DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN AL MISMO (ANEXO DE INUNDABILIDAD Y DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO).”**

Visto que con fecha 22 de abril de 2019 se recibió de la Excelentísima Diputación de Sevilla el documento: “Plan General de Ordenación Urbanística. Documento de Avance” del municipio de Lantejuela (en adelante P.G.O.U.).

Visto que el documento lo redacta el arquitecto D. Jaime Bienvenido Hinojosa Monedero, adscrito al Servicio de Urbanismo del organismo redactor, la Excelentísima Diputación de Sevilla, en base al convenio suscrito entre ésta y el Excelentísimo Ayuntamiento de Lantejuela, de fecha 24/04/2017, de Asistencia Técnica para la redacción y Tramitación de la Aprobación del P.G.O.U. del Ayuntamiento de Lantejuela y de los diferentes documentos de índole sectorial necesarios para ello.

Acompañan al Avance del P.G.O.U. presentado, Anexo de Inundabilidad y el Documento Inicial Estratégico.

Visto que con fecha 9 de mayo de 2019, el Pleno del Ayuntamiento de Lantejuela Aprobó el Documento de Avance del Plan General de Ordenación Urbanística de Lantejuela (Sevilla) junto con los documentos que se anexan al mismo (Anexo de inundabilidad y Documento inicial estratégico).


Visto que se ha iniciado un proceso de licitación para la redacción del Documento Técnico del Plan Básico de Ordenación Municipal financiado por una subvención de la Diputación de Sevilla, y que se adecue a lo dispuesto en la Ley 7/2022. De 1 de diciembre. De impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, es por lo que se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes **Acuerdos:**

**PRIMERO.-** Desistir en la tramitación del Documento de Avance del Plan General de Ordenación Urbanística de Lantejuela (Sevilla) junto con los documentos que se anexan al mismo (Anexo de inundabilidad y Documento inicial estratégico) aprobado el Pleno con fecha 9 de mayo de 2019.

**SEGUNDO.-** Desistir en la tramitación del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica Ordinaria del documento referenciado en el punto anterior.

Código Seguro De Verificación:	HaxuS7OqIGlUrOgsro/Rmw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	16/11/2022 14:07:09
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HaxuS7OqIGlUrOgsro/Rmw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HaxuS7OqIGlUrOgsro/Rmw==</a>		



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)  
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

**TERCERO.-** Comunicar este Acuerdo a todos los organismos implicados en la tramitación del documento de Avance antes reseñado, y publicarlo en el portal de transparencia de la Corporación.”

EL ALCALDE

Fdo. Juan Lora Martin.

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HaxuS7OqIGlUrOgsro/Rmw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Lora Martin	Firmado	16/11/2022 14:07:09
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HaxuS7OqIGlUrOgsro/Rmw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HaxuS7OqIGlUrOgsro/Rmw==</a>		

